

Índice de la información clasificada como reservada por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Área que generó la información	Características de la información: 1. Nombre del documento. 2. Fundamento legal de la clasificación. 3. Fecha en la que el CT confirmó la clasificación.	Tipo de reserva: completa o parcial	Fecha de inicio de la reserva	Fecha que finaliza la reserva	Justificación Razones y motivos de la clasificación	Plazo de reserva	En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Prórroga
Primer semestre del 2018	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1.- CT-RS-01/18 Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública presentada de manera anónima e identificada con el número de folio 3300000009318. 2.- Artículo 183, fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 3.- 12 de febrero de 2018.	Completa	12/02/2018	Hasta finalizar el Proceso Electoral Local 2017-2018. (El proceso electoral ordinario concluye una vez que el Tribunal Electoral o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.)	Porque se actualiza plenamente la hipótesis normativa referida en el artículo 183 fracción IX, de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que podrá clasificarse como información reservada aquella que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter. En particular el artículo 31 punto 1 de la Ley General de Partidos Políticos, que señala que será información reservada la correspondiente a los procesos deliberativos y las estrategias políticas de los partidos políticos.	Hasta finalizar el Proceso Electoral Local 2017-2018.	Se reserva la totalidad de la documentación solicitada.	No
	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1.- CT-RS-02/18 Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, respecto de las solicitudes de información pública identificadas con los números de folio 3300000022118 y 3300000022218. 2.- Artículo 183, fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 3.- 22 de marzo de 2018.	Completa	22/03/2018	22/03/2021	Debido a que debe prevalecer el adecuado y legal mantenimiento del proceso judicial o de los procedimientos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	3 años	Se reserva la totalidad de la documentación solicitada.	En su momento se valorará.
Segundo semestre del 2018	Durante el segundo semestre del 2018, el Comité de Transparencia no generó resolución para clasificar la información como reservada.								

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que concentra(n) la información: Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Periodo de actualización de la información: semestral

Fecha de actualización: 31/12/2018

Fecha de validación: 17/01/2019